

EL TELEGRAFICO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA

"PREDIOS NAVALES PRENAVALSA S.A."

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "PREDIOS NAVALES PRENAVALSA S. A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 25 de Febrero de 1983, ante la Notaria 13a. del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG—CA—83—0534 de Abril 28 de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 485 el 27 de Mayo de 1983.-

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Licenciado César Nogales Franco, casado; Vicente Arizaga Illingworth, soltero; Abogado Iván Medina Orellana, casado; Antonio Flores Mármol, soltero; todos por sus propios derechos; y Xavier Velásquez Abad, casado, a nombre y en representación de la Compañía S.A. COMERCIAL ANGLO ECUATORIANA; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.-

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina "PREDIOS NAVALES PRENAVALSA S. A." y tiene un plazo de duración de cien años. -

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.-

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es de carácter industrial y tendrá como objeto

dedicarse a la compraventa, construcción, administración y corretaje de bienes raíces, arrendamiento de frigoríficos, locales comerciales e industriales, parrillas para reparación de naves, pudiendo para el cabal cumplimiento de sus fines realizar todos los actos civiles y mercantiles que tengan relación con su objeto.-

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de DIECISEIS MILLONES CUATRO MIL SUCRES, dividido en dieciséis mil cuatro acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.-

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 4.000,00; en especie S/. 16'000.000,00. La accionista aportante de la especie es la compañía S. A. COMERCIAL ANGLO ECUATORIANA.-

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: S. A. COMERCIAL ANGLO ECUATORIANA, Licenciado César Nogales Franco, Vicente Arizaga Illingworth, Iván Medina Orellana y Antonio Flores Mármol.-

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente y realizará la libre y más amplia administración de la compañía, en la forma que mejor estime conveniente a los intereses de ella. Debiendo, para obligar a la Compañía es más de tres millones de sucres actuar conjuntamente con el Presidente de la Compañía.-

Guayaquil, Mayo 31 de 1983.-

AB. JOSE ANTONIO PAULSON G.,
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

Junio 3/83